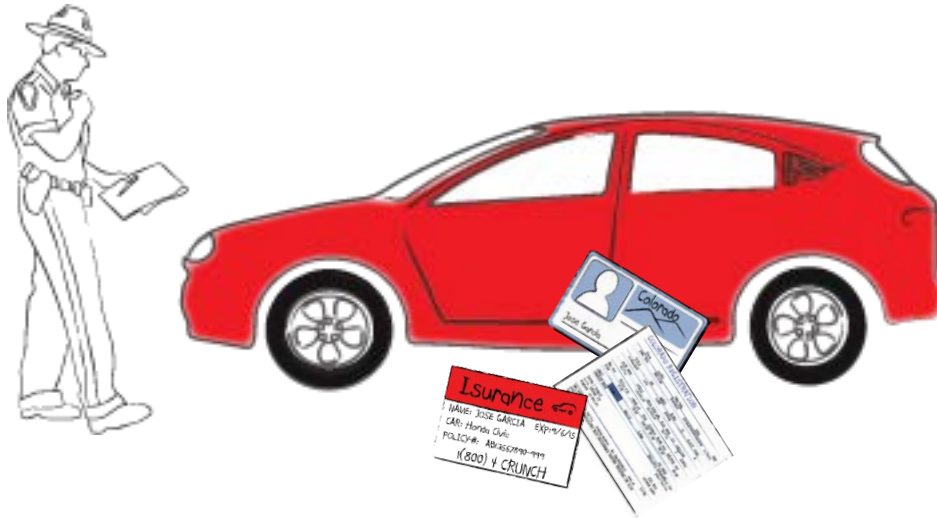


DIEZ COSAS IMPORTANTES QUE DEBE CONSIDERAR SI USTED HA SIDO DETENIDO POR CONducIR BAJO EL EFECTO DE DROGAS O ALCOHOL



Causa probable: El oficial de policía que realiza la detención necesita tener una causa probable para detenerlo.



Prueba de sobriedad estandarizada: El oficial de policía está obligado a preguntarle si hay alguna razón por la cual usted no pueda completar la prueba de manera satisfactoria.



Ley de consentimiento expreso por escrito de Colorado: La ley le permite elegir entre una prueba de alcohol o un análisis de sangre, o rechazarlos.





Rechazo de la prueba: Si usted se rehúsa a una prueba de intoxicación química es posible que lo traten como un conductor ebrio recurrente lo cual afectaría sus derechos como conductor con el DMV.



Aviso de revocación: A partir del momento en que recibe el aviso de revocación de su licencia de conducir, usted tiene **7 días** para solicitar una audiencia. De lo contrario, podría perder su licencia sin derecho a reclamo. Mantenga una libreta a la mano.



Evidencia: En general los clientes se quejan de que la detención y la conversación no coincide con lo que se estableció en el informe de la investigación de la policía. ¡Según le sea posible, grabe el incidente con su teléfono móvil!



Dos procedimientos: Puede apelar tanto el procedimiento del DMV (con respecto a su licencia de conducir), como el procedimiento del tribunal (cargos por conducir bajo el efecto de drogas o alcohol). Como resultado, es posible que tenga que enfrentar procedimientos profesionales o de inmigración.



Imposición de sanciones: Pueden darse varias situaciones dependiendo de las circunstancias y la naturaleza del caso. Además existen muchos factores que pueden afectar las sentencias del DMV y del tribunal. Es importante que sepa que el tribunal investigará sus antecedentes penales y su nivel de intoxicación.



Comparaciones: Escuche los casos de sus amigos sobre "lo que les ocurrió" para aprender de ello, pero NO para determinar lo que será el resultado de su caso. Cada caso es diferente dependiendo de los hechos y de las circunstancias.



Abogado El Sargento
Llame Ahora Para Una Consulta

(303) 569-8000